Asunción, 25 de Febrero de 2.022

Nota DI
Señor
Ing. Juan Carlos Baruja Fernández, Gobernador
GOBERNACION DE PARAGUARÌ - DEPARTAMENTO de PARAGUARÍ
Presente

Ref.: *Proyecto Arquitectónico a implementarse en las siguientes Instituciones Educativas:*
Fuente de Financiación: FONACIDE

N°	Código de Local	Código de Institució	Institución	Obra a Ejecutar	Situación
1	0905002	6014	Esc. Bas. N° 705 Monseñor Ángel Nicolás Acha Duarte.	Construccion de Cocina-Comedor, con techo de tejas.-	Aprobado
2	0908002	6116	Esc. Bas. N° 361 Juan B. Filartiga.-	Construccion de Cocina-Comedor, con techo de tejas.-	Aprobado
3	0915033	6329	Esc. Bas. N° 4705 La Esperanza.-	Construccion de Cocina-Comedor, con techo de tejas.-	Aprobado
4	0916033	6364	Esc. Bas. N° 1571 Doña Enriqueta Vda. De Duarte.-	Construccion de Cocina-Comedor, con techo de tejas.-	Aprobado

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº 6274/19, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con **fondos del FONACIDE**, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el **Expediente N° 55.688/2022** de fecha 23 de Febrero de 2.022 y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de la **Gobernación de Paraguarí.-**

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La **Gobernación de Paraguarí** deberá informar a la Dirección de Infraestructura:

a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las obras, serán realizadas por la institución que realiza el llamado a licitación **Ley 1533- CAPITULO XV DE LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS Art. 46.-**"La administración licitante nombrará los fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de la obra. Estos deberán denunciar ante el ente licitante las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas (SIC)...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

a. **Ley N° 4758/2012** *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*
"Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."

Arq. Juana María Ramírez Pereira
Referente Dptal. Dpto. de Paraguarí

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy N° 454 c/ Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

...//
"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias..."

b. **El Decreto Reglamentario N° 10.504** *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION*
"Art. 37.-...Los proyectos de infraestructura y equipamiento ***deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad."***

1. **La Resolución Ministerial N° *7050/2012*** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.*
2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.
3. **La Resolución Ministerial N° *6274/19*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY N° 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA.*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos.

Arq. Juana Marta Ramírez Pereira
Referente Dptal. Dpto. de Paraguarí

Ing. Civil Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy N° 454 c/ Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
infraestructura@mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

MEMORANDUM JMRP Nº 06/2022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 55688
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Lic. Virginia Trigo
ENTREGADO POR: Arq. Marta R.
FECHA: 25 FEB 2022 HORA:
FIRMA RECEPTOR:

A : Ing. Civil Víctor Hugo Villasboa
Dirección de Infraestructura –MEC

DE : Arq. Juana Marta Ramírez P.
Referente Dptal. Paraguarí -MEC

FECHA : 25 de Febrero de 2022

REFERENCIA : Autorización e Informe técnico sobre proyecto a ejecutarse con recursos del FONACIDE.

Me dirijo a Ud. a los efectos de presentar el Exp. Nº 55.688/2022 en el que el Ing. Juan Carlos Baruja Fernández, en su carácter de Gobernador del Dpto. de Paraguarí, solicita la autorización de proyectos a ejecutarse con recursos provenientes del FONACIDE en instituciones de varios distritos del Dpto. de Paraguarí.

Al respecto debo informar que, se procedió a analizar el pedido de autorización para las siguientes Instituciones;

INSTITUCION	CODIGO DE LOCAL	CÓDIGO DE INSTITUCIÓN	PROYECTO	PROGRAMA
Esc. Bas. Nº 705 Monseñor Ángel Nicolás Acha Duarte.	0905002	6014	Construccion de Cocina-Comedor , con techo de tejas.-	FONACIDE
Esc. Bas. Nº 361 Juan B. Filartiga.-	0908002	6116	Construccion de Cocina-Comedor , con techo de tejas.-	FONACIDE
Esc. Bas. Nº 4705 La Esperanza.-	0915033	6329	Construccion de Cocina-Comedor , con techo de tejas.-	FONACIDE
Esc. Bas. Nº 1571 Doña Enriqueta Vda. De Duarte.-	0916033	6364	Construccion de Cocina-Comedor , con techo de tejas.-	FONACIDE

Las instituciones se hallan incluidas en la planilla de la Microplanificación año 2022. La intervención propuesta es la Construcción de Cocina-Comedor, con techo de tejas, fueron remitidos los planos y planillas del proyecto a ejecutarse en cada institución y los mismos refieren a una de las tipologías establecidas por el MEC.

Por todo lo expuesto y de forma a salvaguardar el cumplimiento de los principios técnicos en los proyectos arquitectónicos de mejoramiento de infraestructura escolar se informa que, se ha dado cumplimiento a lo que establece el Art. 37 del Decreto Nº 10.504/2013 en el cual se menciona que las instituciones a ser beneficiadas deben estar priorizadas e incorporadas dentro de la Planilla de la Microplanificación, así como con los requerimientos técnicos por lo que no encontramos objeción para autorizar lo solicitado, salvo mejor parecer de esa autoridad.

Atentamente.

Elaborado por: Arq. Juana Marta Ramírez P. **Revisado por:** Gloria Candia

Gobernación IX Dpto. Paraguari

Paraguari: Cuna de la Libertad y Glorias Patrias
(Padre Fidel Maíz)

GOB N° 046/2022

Paraguarí, 21 de febrero de 2022

Señor
ING. VICTOR VILLASBOA MAIDANA
Director de Infraestructura
Ministerio de Educación y Ciencias

Tenemos el agrado de dirigirme a Usted a fin de solicitar su autorización para la construcción de las obras descritas en los documentos adjuntos a la presente nota, los cuales serán financiados con fondos de Fonacide.

El pedido lo realizo en virtud a lo dispuesto en la Resolución N° 7050 "Por la cual se establece la obligatoriedad del análisis previo, autorización y verificación ejecutiva por parte de la Dirección de Infraestructura de este Ministerio, de todo proyecto arquitectónico a implementarse en instituciones educativas dependientes de esta Cartera de Estado".

Sin otro motivo en particular, aprovechamos para saludarle muy atentamente.

GOB N° 046/2022

CP CARLOS G. ID BARCHELLOS
Secretario General

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNANDEZ
Gobernador del IX Dpto. Paraguari

Gobernación IX Dpto. Paraguari

Paraguari: Cuna de la Libertad y Glorias Patrias
(Padre Fidel Maíz)

LISTA DE INSTITUCIONES A SER BENEFICIADAS

CODIGO	INSTITUCION EDUCATIVA	DISTRITO	OBRA A EJECUTARSE	RECURSOS
905002	Esc. N° 705 Mons. Acha Duarte	Carapeguá	Cocina – comedor	FONACIDE
908002	Esc. N° 361 Juan B. Filártiga	Mbuyapey	Cocina - comedor	FONACIDE
915033	Esc. N° 4705 La Esperanza	Yaguarón	Cocina – comedor	FONACIDE
916033	Esc. N° 1571 Doña Enriqueta Vda. de Duarte	Ybycuí	Cocina – comedor	FONACIDE

CP CARLOS G. ID BARCHELLO
Secretario General

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNANDEZ
Gobernador del IX Dpto. Paraguari